



OFICIO N° 39665
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.38°/371

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2023

La Diputada señora ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara un informe de las denuncias internas que se han realizado en contra de la funcionaria Yenny Rivas Figueroa, por parte de funcionarios del Hospital de Pitrufquén, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL DE PITRUFQUÉN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 14CC3034BCF67D93



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.